

PLAN ESTRATEGICO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA

2025

Tabla de contenido

1.	POLÍTICA GENERAL.....	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	Objetivo general	3
2.2.	Objetivos específicos	3
3.	CARTERA POR RECUPERAR	3
4.	METAS	3
4.1.	Consolidada.....	3
4.2.	Por Agencias	4
5.	RESPONSABLES.....	4
6.	ESTRATEGIAS.....	4
7.	CAMPAÑAS.....	5
7.1.	Campaña I	5
7.2.	Campaña II	5
7.3.	Campaña III	5
7.4.	Campaña IV.....	6
7.5.	Campaña V.....	6
7.6.	Campaña VI.....	6
8.	CAMPAÑA EXPRESS.	
9.	ANEXOS.....	7
	Anexo No 01: MENSAJE DE TEXTO	7
	Anexo No 02: CORREO ELECTRONICO	7
	Anexo No 03. CARTA DE GESTIÓN DE COBRO	7

PLAN ESTRATEGICO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA

1. POLÍTICA GENERAL

Este plan estratégico aplicara y va dirigido a toda la cartera castigada.

2. OBJETIVOS

a. Objetivo general.

Recuperar el 10 % del total de la cartera castigada, para dar cumplimiento a la meta establecida para el año 2025 referente a los \$2.200 millones de pesos.

b. Objetivos específicos.

- Establecer estrategias para el mejoramiento de la recuperación de esta cartera
 - Desarrollar seis (0 6) campañas distribuidas en el año 2025 para la recuperación de cartera castigada y realizar seguimiento para proyectar las siguientes campañas.

3. CARTERA POR RECUPERAR

De los \$24.364.775.465 que hay a corte de diciembre 2024 de cartera castigada, el propósito es recuperar el 10% de esta cartera que corresponde a \$2.200 millones de pesos.

METAS RECUPERACION CARTERA CASTIGADA AÑO 2025				
Agencia	Saldo KK Actual	% recuperación	Recuperación Mensual	Recuperación Anual
Neiva Centro	6.246.241.880	10%	52.052.016	624.624.188
Garzón	2.856.064.021	9%	21.420.480	257.045.762
Pitalito	2.322.227.729	8%	15.481.518	185.778.218
La Plata	803.918.974	8%	5.359.460	64.313.518
Algeciras	589.993.901	8%	3.933.293	47.199.512
Gigante	707.051.636	8%	4.713.678	56.564.131
Florencia	2.318.425.002	9%	17.388.188	208.658.250
Neiva Norte	1.412.970.093	8%	9.419.801	113.037.607
Popayán	882.412.640	8%	5.882.751	70.593.011

Líneas de atención para nuestras oficinas ☎ (608) 8725100 ☎ 3009121485 ☎ 3168773591

Unicentro	2.111.089.597	9%	15.833.172	189.998.064
Bogotá	3.611.370.818	10%	30.094.757	361.137.082
Mocoa	503.009.164	8%	3.353.394	40.240.733
TOTAL	24.364.775.455		184.932.506	2.219.190.077

4. METAS

a. Consolidada

La meta anual para el año 2025 de recuperación de cartera equivale a \$2.200 millones de pesos.

5. RESPONSABLES

Este plan estratégico se llevará a cabo mediante una gestión dual, es decir, la recuperación será desarrollada simultánea y paralelamente por la abogada que se contratará mediante prestación de servicios con el apoyo de un funcionario del área de cartera que estará destinado exclusivamente para llevar a cabo este plan estratégico de recuperación de cartera castigada.

Los primeros realizarán negociaciones de tipo extrajudicial en pro de la normalización de las obligaciones impagables, mientras avanza el cobro por vía judicial que impulsa el abogado externo

6. ESTRATEGIAS

- Con el apoyo del área de sistemas de la cooperativa realizar la segmentación de la cartera
- Recopilar información permanente y necesaria.
- Realizar acuerdos de pago, máximo por tres (03) meses
- Tener un funcionario dedicado única y exclusivamente en la tarea de recuperación de cartera castigada, dándole aplicabilidad a este plan.
- Con la ayuda de los abogados externos mediante la actualización de los inventarios se identificarán los procesos jurídicos que cuentan con medidas cautelares o no, para de esta manera abordar las campañas.
- Se actualizará la base de datos de los deudores y codeudores de manera regular, para mantener canales de comunicación efectivos y lograr establecer un compromiso de pago, mediante el programa reconocer con Datacrédito o cualquier otro medio
- El área de cartera será responsable de enviar mensajes de texto y correo electrónicos en las fechas que se establezcan con ayuda del área comercial de la cooperativa
- Realizar seguimiento a los procesos judiciales que se encuentran en la plataforma de Coonfijurídico esto con el fin de establecer si los procesos han cambiado de estado (recuperables / irrecuperables) para así poder ofrecer las

campañas vigentes.

- Los directores de agencia deberán apoyar revisando minuciosamente la cartera, para realizar una inteligencia comercial de ubicación de estos

7. CAMPAÑAS

Durante el año 2025 se realizará seis (6) campañas de recuperación de cartera castigada así:

a. Campaña I

Fecha Inicio: Enero 02 de 2025

Fecha Final: Marzo 31 de 2025

Descripción: En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 25% capital.**

b. Campaña II

Fecha Inicio: Abril 01 de 2025

Fecha Final: Mayo 31 de 2025

Descripción: En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 15% capital.**

c. Campaña III

Fecha Inicio: Junio 01 de 2025

Fecha Final: Junio 30 de 2025

Descripción: En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 25% capital.**

d. Campaña IV

Fecha Inicio: Julio 01 de 2025

Fecha Final: 30 septiembre 2025

Descripción En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 10% capital.**

e. Campaña V

Fecha Inicio: Octubre 01 de 2025

Fecha Final: Noviembre 30 de 2025

Descripción: En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 15% capital.**

f. Campaña VI

Fecha Inicio: Diciembre 01 de 2025

Fecha Final: Diciembre 30 de 2025

Descripción: En esta campaña se otorgará un descuento del **100%** de los intereses corrientes y moratorios de toda la cartera castigada, aplicando condiciones y restricciones. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleva el proceso, **se condona el 25% capital.**

Nota: Para esta última campaña **VI**, se reevaluará el porcentaje (%) del capital a condonar.

8. CAMPAÑA EXPRESS

Inicia el 02 de enero del 2025 y estará durante todo el año 2025. En esta campaña se le otorgara al deudor una rebaja del **50% del capital** más el **100 %** de intereses corrientes y moratorios. Los honorarios serán negociados directamente con el abogado que lleve el proceso.

Nota: Esta campaña aplica solamente para créditos castigados con más de seis (06) años de morosidad y que no tengan medidas cautelares efectivas.

9. ANEXOS

Anexo No 01: MENSAJE DE TEXTO

COONFIE le ofrece el beneficio de cancelar su obligación condonándole el total de los intereses y el **XXX** de capital pagando antes de **XXX 2025**.

Anexo No 02: CORREO ELECTRONICO

Opción de Pago No.	Plazo Máximo	% de descuento sobre el capital
1	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	20%

2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	15%
3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10%

Anexo No 03. CARTA DE GESTIÓN DE COBRO.

Asunto Correo Electrónico: **BENEFICIO - DESCUENTO A SU CRÉDITO**

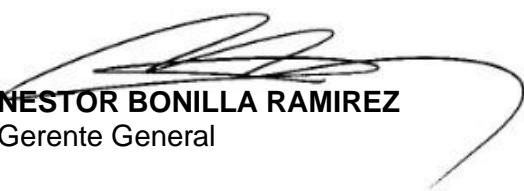
Estimado Deudor y/o Codeudor:

La **COOPERATIVA COONFIE** le brinda la oportunidad de reactivar su vida crediticia y la terminación de su proceso jurídico; Por lo anterior, le ofrecemos la condonación total de sus intereses y descuento sobre el capital según la siguiente tabla:

- Los honorarios del proceso jurídico serán negociados directamente con el abogado.
- No aplica para quienes tengan medidas cautelares efectivas
- Aplica condiciones y restricciones

Lo invitamos a que se acerque directamente a la oficina más cercana o comunicarse con la Dirección de Cartera al PBX 8725100 Ext. 1151 / 1152, celular: 317 500 8137 - 318 389 9822

Atentamente,


NESTOR BONILLA RAMIREZ
 Gerente General


ARNULFO CORONADO LEON
 Director de Cartera

Líneas de atención para nuestras oficinas ☎ (608) 8725100 ☎ 3009121485 ☎ 3168773591